



REFERENCIA: 11001-4-23-0362

El Curador Urbano 4 de Bogotá, Arquitecto MAURO BAQUERO CASTRO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación 11001-4-23-0362 del 22-feb-23, CASTRO ROJAS GLORIA INES CC:51593709 / CASTRO ROJAS ALCIDES CC:79472046 / CASTRO ROJAS SOFIA CC:51801821 / CASTRO ROJAS MARIA CC:51801818 / CASTRO MARIA LUCIA CC:39757124 / CASTRO JUDITH CC:65401930 / CASTRO RAFAEL ANTONIO CC:11334760 / CASTRO LUIS GUILLERMO CC:11330065 / CASTRO MARIA EDILMA CC:21166198 / CASTRO SANDRA CC:1075664062 / CASTRO JUAN CAMILO CC:1070006331 / CASTRO JAIME ALBERTO CC:1075652428 / CASTRO LEIDY JULIANA CC:1075673489 / CASTRO JOSE GABRIEL CC:3167266 / SANTODOMINGO NATALIA ANDREA CC:80545959 / CASTRO EDWAR CC:1007415422, ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana Licencia de Construcción para Obra Nueva, Demolición Total, para el predio ubicado en la DG 64 A BIS S 17 C 37 (ACTUAL), Uso Principal: Cerramiento / Comercial y de Servicios - Comercio y Servicios Básicos / Residencial Bifamiliar, Escala(s): Sin Escala / Tipo 1, en 2 pisos de altura.

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, según constancia anexa al expediente, para que en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte del mismo. Su participación podrán hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Av Carrera 45 No 93-07.
